Salud Centro Red de Salud del Centro E.S.E.	**FICHA METODOLÓGICA PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	ACREDITACION EN SALUD 053

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN
ACCIÓN INFORMATIVA EN Correspondientes a la subactividad: "Realizar acciones en el entorno institucional para el fortalecimiento de la red de consultorios rosa a nivel Distrital frente a la atención en salud mental de las personas víctimas de violencias basadas en género."
Modalidad de la capacitación: Conferencia ____ Seminario: ___ Diplomado: ___ Otro: X Cual:
Población objetivo: Equipos interdisciplinarios que participan en acciones de prevención y atención de las Violencias Basadas en Género, que hacen parte de las rutas de atención y de los procesos de articulación interinstitucional para la garantía de derechos de la población. El espacio se desarrollará principalmente en el ámbito institucional, con participación aproximada de 50 asistentes, entre profesionales del sector salud, instituciones aliadas y actores intersectoriales.
Justificación
Las Violencias Basadas en Género (VBG) constituyen un problema de salud pública que impacta de manera significativa la salud física, mental, social y emocional de las personas, especialmente de mujeres y poblaciones diversas. En este sentido, la atención integral de las víctimas y la prevención de estas violencias se han consolidado como una prioridad dentro de las políticas públicas de salud mental en Colombia. En el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), las acciones orientadas al fortalecimiento de la salud mental y la convivencia social buscan promover estrategias que permitan mejorar la capacidad institucional para la atención, orientación y acompañamiento de las personas afectadas por situaciones de violencia. En este contexto, la estrategia de Consultorios Rosa se configura como un espacio protector de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

atención integral que facilita el acceso a servicios de salud mental, orientación psicosocial y activación de las rutas de atención interinstitucional.

En el contexto local, en el Distrito de Santiago de Cali ha venido consolidando desde el año 2018 una red de Consultorios Rosa que articula la respuesta institucional frente a las Violencias Basadas en Género, en coordinación con entidades como la Fiscalía General de la Nación, las Comisarías de Familia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y los equipos de salud mental de las Empresas Sociales del Estado. Esta estrategia se fundamenta en el reconocimiento de la violencia como un fenómeno multicausal que requiere respuestas institucionales integrales, coordinadas y sostenidas.

De acuerdo con reportes del Observatorio de Violencias de Género del Valle del Cauca (2024), en el Distrito de Santiago de Cali se registraron más de 8.600 casos de violencias contra las mujeres, siendo las modalidades más frecuentes la violencia intrafamiliar (62 %), la violencia psicológica (20 %) y la violencia sexual (11 %). Estas cifras evidencian la necesidad de fortalecer los mecanismos de prevención, atención temprana y acompañamiento psicosocial para las personas afectadas.

Asimismo, el marco normativo nacional reconoce la salud mental como un derecho fundamental. La Ley 1616 de 2013 establece la obligación del Estado de garantizar acciones de promoción, prevención, atención y rehabilitación en salud mental, mientras que la Ley 2460 de 2025 reafirma la responsabilidad estatal en la garantía del acceso integral a los servicios de salud mental, promoviendo la articulación intersectorial, el fortalecimiento del talento humano y la atención de las violencias con enfoque diferencial.

En este sentido, el fortalecimiento de los procesos de articulación entre instituciones, así como la socialización de lineamientos técnicos, experiencias exitosas y mecanismos de derivación de casos, resulta fundamental para garantizar una respuesta oportuna, integral y coordinada frente a las situaciones de violencia. La realización de acciones informativas y espacios de encuentro interinstitucional permite consolidar redes de trabajo, actualizar herramientas de gestión como directorios institucionales y matrices de derivación, así como visibilizar el trabajo desarrollado por los equipos interdisciplinarios que conforman la red de Consultorios Rosa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Por lo anterior, se propone el desarrollo de una acción informativa y de articulación institucional orientada al fortalecimiento de los procesos metodológicos, operativos y de gestión de la estrategia Consultorios Rosa, promoviendo el intercambio de experiencias, el trabajo intersectorial y el acceso efectivo de la población a las diferentes ofertas institucionales para la atención de las Violencias Basadas en Género.

Objetivo General:

Realizar acciones en el entorno institucional para el fortalecimiento de la red de consultorios rosa a nivel Distrital frente a la atención en salud mental de las personas víctimas de violencias basadas en género.

Objetivos Específicos:

1. Fortalecer las capacidades técnicas del talento humano vinculado a la estrategia de Consultorios Rosa para la atención integral de víctimas de Violencias Basadas en Género, mediante la socialización de lineamientos y rutas de atención.

2. Consolidar la articulación interinstitucional e intersectorial entre las entidades que hacen parte de las rutas de atención, con el fin de favorecer una respuesta oportuna e integral frente a los casos de Violencias Basadas en Género.

3. Promover el intercambio de experiencias y la visibilización de la estrategia Consultorios Rosa, fortaleciendo el reconocimiento de las buenas prácticas y el acceso de la población a las ofertas institucionales disponibles.

META

Al finalizar la acción informativa, el 100% de los participantes reconocerán los lineamientos básicos de la estrategia Consultorios Rosa, las rutas de articulación interinstitucional y las herramientas disponibles para la derivación y atención integral de casos de Violencias Basadas en Género.

CONTENIDO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Marco conceptual

Las Violencias Basadas en Género (VBG) constituyen una problemática social y de salud pública que afecta de manera significativa la salud física, mental, social y emocional de las personas, particularmente de las mujeres y de las poblaciones que históricamente han enfrentado condiciones de desigualdad y discriminación. Estas violencias se fundamentan en relaciones desiguales de poder y en construcciones socioculturales asociadas al género, las cuales perpetúan diferentes formas de vulneración de derechos.

Desde la perspectiva de la salud pública, las Violencias Basadas en Género generan múltiples consecuencias en la salud mental, incluyendo trastornos emocionales, afectaciones psicológicas, deterioro en las redes de apoyo y dificultades en el acceso a los servicios institucionales. Por esta razón, su abordaje requiere estrategias integrales que articulen acciones de prevención, atención, protección y acompañamiento psicosocial.

En el contexto territorial, Santiago de Cali ha reconocido la necesidad de fortalecer las acciones institucionales orientadas a la prevención y atención de las Violencias Basadas en Género. En este marco, se han implementado estrategias como los Consultorios Rosa, concebidos como espacios protectores que buscan garantizar una atención integral, humanizada y oportuna a las personas afectadas por situaciones de violencia, facilitando la orientación, el acompañamiento psicosocial y la activación de las rutas de atención interinstitucional.

La estrategia de Consultorios Rosa se fundamenta en el trabajo articulado entre el sector salud y otras instituciones del orden distrital y nacional, promoviendo el acceso oportuno a los servicios y fortaleciendo la coordinación entre las entidades responsables de la atención, protección y restablecimiento de derechos.

De acuerdo con reportes del Observatorio de Violencias de Género del Valle del Cauca (2024), en el distrito de Santiago de Cali se registraron más de 8.600 casos de violencias contra las mujeres, siendo las modalidades más frecuentes la violencia intrafamiliar (62 %), la violencia psicológica (20 %) y la violencia sexual (11 %). Estas cifras evidencian la persistencia de esta problemática y la necesidad de fortalecer las estrategias

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

institucionales que permitan mejorar los procesos de prevención, atención temprana y acompañamiento integral.

En este sentido, el fortalecimiento de la red de Consultorios Rosa se convierte en una estrategia clave para mejorar la respuesta institucional frente a las Violencias Basadas en Género, promoviendo el trabajo intersectorial, la socialización de lineamientos técnicos, el intercambio de experiencias entre equipos interdisciplinarios y la actualización permanente de las rutas de atención.

Asimismo, la generación de espacios de articulación institucional permite consolidar redes de trabajo entre entidades del sector salud, justicia, protección y bienestar social, favoreciendo una respuesta más efectiva frente a las situaciones de violencia y garantizando el acceso de la población a las diferentes ofertas institucionales disponibles.

Marco normativo

Ley 1257 de 2008:
Establece normas para la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Reconoce la violencia basada en género como una vulneración de derechos humanos y dispone medidas para la prevención, atención, protección y acceso a la justicia para las víctimas. Asimismo, establece la obligación de las instituciones de garantizar atención integral, acompañamiento psicosocial y activación de rutas de protección.

Ley 1482 de 2011:
Modifica el Código Penal e incorpora disposiciones para sancionar actos de discriminación por razones de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política, sexo u orientación sexual, entre otras. Esta norma contribuye al fortalecimiento de la protección de derechos frente a prácticas de exclusión y violencia, promoviendo el respeto por la diversidad y la garantía de condiciones de igualdad.

Ley 1616 de 2013 – Ley de Salud Mental (reformada y ampliada por la Ley 2460 de 2025):
Reconoce la salud mental como un derecho fundamental y establece la obligación del Estado de garantizar acciones de promoción, prevención, atención integral y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

rehabilitación. Promueve el fortalecimiento de las redes comunitarias, la atención integral en salud mental y la articulación entre sectores para abordar problemáticas que afectan el bienestar psicológico, incluyendo las violencias basadas en género.

Resolución 3280 de 2018:
Establece las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) como parte del Modelo Integral de Atención en Salud, organizando la prestación de servicios centrada en las personas, las familias y las comunidades. Define la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud y otras rutas específicas que incluyen acciones para la promoción del bienestar mental, la prevención de problemáticas psicosociales y la atención integral en salud.

Resolución 4886 de 2018:
Adopta la Ruta Integral de Atención en Salud con enfoque en Salud Mental, orientada a la identificación temprana de riesgos, la atención inicial de situaciones de crisis y la articulación intersectorial para garantizar continuidad del cuidado y acceso a servicios de salud mental.

Política Nacional de Salud Mental (Ministerio de Salud, 2018):
Establece lineamientos para la promoción del bienestar mental, la prevención de problemáticas psicosociales y el fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias para la atención en salud mental. Promueve el enfoque de derechos, el enfoque diferencial, el trabajo intersectorial y la participación comunitaria para la prevención de violencias y la promoción de entornos protectores.

Acuerdo 0501 de 2021:
Adopta lineamientos territoriales para la atención integral en salud mental, promoviendo acciones de promoción, prevención, atención y rehabilitación psicosocial. Incorpora enfoques de determinantes sociales, género, curso de vida, diversidad cultural y discapacidad, fortaleciendo las intervenciones comunitarias y el trabajo articulado entre instituciones.

Ley 2460 de 2025:
Reforma y amplía la Ley 1616 de 2013, fortaleciendo el enfoque comunitario, territorial y de curso de vida en la atención en salud mental. Amplía la corresponsabilidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

intersectorial, fortalece las acciones de promoción y prevención y refuerza la atención oportuna de problemáticas psicosociales y violencias que afectan el bienestar mental de la población.

Decreto 0728 de 2025:
Reglamenta acciones para la implementación territorial de la política de salud mental, promoviendo la articulación intersectorial y el fortalecimiento de estrategias comunitarias orientadas a la promoción del bienestar, la prevención de riesgos psicosociales y la atención integral en salud mental.

Resolución 1597 de 2025:
Establece lineamientos técnicos para la atención integral en salud mental, orientando la implementación de estrategias de promoción, prevención, atención y seguimiento en los diferentes niveles del sistema de salud, con enfoque territorial, diferencial y comunitario.

Metodología

La acción informativa orientada al fortalecimiento de la red de Consultorios Rosa se desarrollará mediante una metodología de carácter participativo, interinstitucional y con enfoque territorial, en coherencia con los lineamientos del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y con las políticas nacionales de salud mental y prevención de las Violencias Basadas en Género.

El proceso metodológico se estructurará en tres fases: planeación, ejecución y seguimiento, orientadas a garantizar la articulación institucional, la socialización de lineamientos técnicos y el fortalecimiento de las capacidades de los equipos interdisciplinarios que hacen parte de la estrategia.

Fase 1. Planeación y coordinación interinstitucional

En esta fase se realizará la organización técnica y operativa de las acciones contempladas para el fortalecimiento de la estrategia Consultorios Rosa, en articulación con la Secretaría de Salud Pública Distrital y las instituciones que hacen parte de las rutas de atención frente a las Violencias Basadas en Género.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Durante este proceso se elaborará el plan de trabajo, el cronograma de actividades y las herramientas de seguimiento necesarias para el desarrollo de las acciones, incluyendo la consolidación de matrices para el registro de derivación de casos hacia los diferentes servicios de salud y sectores institucionales.

Asimismo, se realizará la actualización del directorio institucional, con el fin de identificar y fortalecer las entidades y organismos que participan en los procesos de atención, protección y restablecimiento de derechos de las personas afectadas por situaciones de violencia.

En esta fase también se desarrollarán espacios de coordinación con los equipos interdisciplinarios y referentes institucionales, con el propósito de establecer compromisos técnicos y operativos que permitan garantizar la adecuada implementación de la estrategia y la articulación con los diferentes sectores.

Fase 2. Ejecución de acciones de articulación y fortalecimiento institucional

Durante esta fase se desarrollarán las acciones orientadas al fortalecimiento de la red de Consultorios Rosa a nivel distrital, mediante la participación en espacios institucionales, procesos de articulación intersectorial y estrategias de promoción de los servicios y rutas de atención.

Entre las actividades contempladas se incluyen:

Participación en espacios de articulación institucional

Se participará en reuniones, mesas técnicas y espacios de coordinación promovidos a nivel distrital en el marco de la estrategia de Violencias Basadas en Género, con el objetivo de fortalecer el trabajo conjunto entre las instituciones del sector salud, justicia, protección y bienestar social.

Estos espacios permitirán la socialización de lineamientos técnicos, el intercambio de experiencias entre los equipos interdisciplinarios y la consolidación de compromisos orientados a mejorar la respuesta institucional frente a los casos de violencia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Acompañamiento a recorridos de promoción institucional

Se realizará acompañamiento a los recorridos establecidos en el marco de la estrategia distrital, con el fin de promover los servicios ofrecidos por los Consultorios Rosa, visibilizar las rutas de atención y fortalecer la articulación con las entidades que hacen parte de los procesos de atención y protección de las víctimas.

Durante estas jornadas se socializarán los servicios disponibles, se promoverá el acceso de la población a las ofertas institucionales y se fortalecerá el reconocimiento de la estrategia dentro de los diferentes sectores.

Encuentro distrital y departamental de fortalecimiento de la estrategia

Como parte del proceso de fortalecimiento institucional se realizará un encuentro distrital y departamental con la participación aproximada de 50 asistentes, entre profesionales del sector salud, representantes institucionales y actores intersectoriales vinculados a la estrategia de Consultorios Rosa.

Este espacio tendrá como propósito fortalecer los aprendizajes metodológicos, promover el reconocimiento de experiencias exitosas y generar un espacio de intercambio de conocimientos entre los equipos interdisciplinarios que conforman la red de Consultorios Rosa.

El desarrollo del encuentro se realizará mediante las siguientes fases:

a) Organización y preparación logística

Previo al desarrollo del encuentro se realizará la articulación con la Secretaría de Salud Pública Distrital y las instituciones participantes para la definición de la agenda metodológica, confirmación de asistentes y organización logística del espacio.

Durante esta fase se desarrollarán las siguientes acciones:

- Elaboración y socialización de invitaciones institucionales.
- Confirmación de asistencia de los participantes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Organización del espacio físico, distribución de stands y recursos técnicos requeridos.
- Preparación de ayudas audiovisuales, listados de asistencia y material de apoyo.
- Definición de las experiencias, instituciones participantes y temáticas a socializar durante el encuentro.

b) Apertura del encuentro

El evento iniciará con el registro de participantes y bienvenida institucional. Posteriormente se realizará:

- Presentación de los objetivos y metodología del encuentro.
- Socialización de la agenda de actividades.
- Contextualización de la estrategia Consultorios Rosa y su importancia en la atención integral de las Violencias Basadas en Género.
- Orientaciones para el recorrido de los stands y espacios de interacción.

c) Recorrido de experiencias y socialización de estrategias institucionales

Durante el desarrollo del encuentro se dispondrán diferentes stands institucionales orientados a la socialización de experiencias, herramientas metodológicas y procesos desarrollados por los equipos interdisciplinarios y entidades participantes.

En este espacio se realizará:

- Presentación de experiencias significativas relacionadas con la atención integral de las Violencias Basadas en Género.
- Socialización de rutas de atención y mecanismos de articulación interinstitucional.
- Exposición de herramientas pedagógicas, materiales informativos y estrategias de promoción de derechos.
- Intercambio de experiencias entre los equipos participantes y actores institucionales.
- Socialización de lineamientos técnicos y acciones desarrolladas en el marco de la estrategia Consultorios Rosa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Asimismo, se promoverá la participación activa de los asistentes mediante espacios de diálogo, intercambio de conocimientos y construcción colectiva de reflexiones relacionadas con el fortalecimiento institucional y territorial de la estrategia.

d) Acto simbólico de reconocimiento institucional

Como cierre del encuentro se desarrollará un acto simbólico orientado al reconocimiento del trabajo articulado realizado por las instituciones y equipos interdisciplinarios que hacen parte de la red de Consultorios Rosa.

Este espacio buscará fortalecer el sentido de corresponsabilidad institucional, visibilizar las experiencias territoriales y promover el compromiso de las entidades participantes frente a la prevención y atención integral de las Violencias Basadas en Género.

e) Cierre y consolidación de la actividad

Al finalizar el encuentro se realizará la retroalimentación general de la jornada y la consolidación de los soportes de la actividad. Finalmente se desarrollarán las siguientes acciones:

- Aplicación de encuesta de satisfacción y evaluación del encuentro.
- Consolidación de listados de asistencia.
- Registro fotográfico de la actividad.
- Elaboración de acta y consolidación de resultados del encuentro.

Fortalecimiento de herramientas de gestión y comunicación

En el marco de las acciones desarrolladas se elaborarán herramientas que permitan fortalecer la gestión y visibilización de la estrategia, entre ellas:

- Elaboración de boletines bimensuales con información cualitativa y cuantitativa relacionada con las atenciones realizadas y el desarrollo interinstitucional de los Consultorios Rosa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Consolidación de los lineamientos técnicos y operativos en formato digital mediante código QR, con el fin de facilitar el acceso a la información por parte de los equipos institucionales.

- Registro documental de las acciones desarrolladas mediante actas de reunión, listados de asistencia y registro fotográfico.

Fase 3. Seguimiento y consolidación de resultados

Finalmente, se realizará la consolidación de la información generada durante el desarrollo de las acciones, con el propósito de identificar los resultados alcanzados y fortalecer los procesos de seguimiento de la estrategia.

Para ello se elaborará un documento de consolidación que incluirá información relacionada con:

- Población impactada.
- Entorno, comuna y barrio de intervención.
- Curso de vida de la población participante.
- Número de personas impactadas.
- Resultados cualitativos derivados de los procesos de articulación institucional.
- Resultados cuantitativos relacionados con las acciones desarrolladas.

Este proceso permitirá evidenciar el impacto de las acciones implementadas, fortalecer la gestión institucional de la estrategia Consultorios Rosa y contribuir al mejoramiento continuo de las intervenciones orientadas a la prevención y atención de las Violencias Basadas en Género en el distrito de Santiago de Cali.

Intensidad horaria: 2 horas para la sesión.

RESPONSABLES

Nombre del capacitador: Ana Cristina Barrios

Perfil del capacitador: Psicóloga

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RESULTADO ESPERADO
El 100% de los participantes en la acción informativa reconocerán los lineamientos técnicos de la estrategia Consultorios Rosa, las rutas de articulación interinstitucional y las herramientas disponibles para fortalecer la atención integral de casos de Violencias Basadas en Género
MECANISMOS DE EVALUACIÓN
Defina con una X el mecanismo de evaluación que se utilizará para verificar el impacto de la capacitación: **1. Evaluación escrita u oral: X** **2. Observación en campo con lista de chequeo____** **3. Valoración a través de evaluación de desempeño_____** **4. Otro X** Encuesta de satisfacción de capacitación (servicio)

Referencias

Congreso de la República de Colombia. (2008). *Ley 1257 de 2008: Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres*. Diario Oficial No. 47.193.

Congreso de la República de Colombia. (2011). *Ley 1482 de 2011: Por medio de la cual se modifica el Código Penal y se establecen otras disposiciones para sancionar actos de discriminación*. Diario Oficial No. 48.270.

Congreso de la República de Colombia. (2013). *Ley 1616 de 2013: Por medio de la cual se expide la Ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial No. 48.680.

Congreso de la República de Colombia. (2025). *Ley 2460 de 2025: Por medio de la cual se reforma y amplía la Ley 1616 de 2013 en materia de salud mental*. Diario Oficial.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). *Resolución 3280 de 2018: Por la cual se adoptan las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS)*.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). *Resolución 4886 de 2018: Por la cual se adopta la Ruta Integral de Atención en Salud con enfoque en salud mental*.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). *Política Nacional de Salud Mental*. Gobierno de Colombia.

Concejo Distrital de Santiago de Cali. (2021). *Acuerdo 0501 de 2021: Por medio del cual se adoptan lineamientos territoriales para la atención integral en salud mental*.
Presidencia de la República de Colombia. (2025). *Decreto 0728 de 2025: Por el cual se reglamentan acciones para la implementación territorial de la política de salud mental*.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2025). *Resolución 1597 de 2025: Por la cual se establecen lineamientos técnicos para la atención integral en salud mental*.
Observatorio de Violencias de Género del Valle del Cauca. (2024). *Informe de violencias basadas en género en el departamento del Valle del Cauca*. Gobernación del Valle del Cauca.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.